

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000535

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00459

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 15/07/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION - META 0008		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
50	UNIDAD	586600290014	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° GEL 500 mL		
15	UNIDAD	133000140074	AMBIENTADOR CON PULVERIZADOR X 500 mL		
12	UNIDAD	133000140079	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 mL		
15	UNIDAD	646100060007	BALDE DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L		
10000	UNIDAD	501100041633	BOLSA DE POLIETILENO 3 µm X 75 cm X 1.10 m APROX.		
30	UNIDAD	133000170045	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 1 gal		
35	UNIDAD	139200100086	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal		
5	UNIDAD	135000190091	JALADOR DE AGUA DE JEBE DE 50 cm APROX.		
400	UNIDAD	139200160329	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 250 m		
20	UNIDAD	135000130018	RECOGEDOR DE PLASTICO DE MANO		
20	UNIDAD	135000140153	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA 45 cm X 70 cm APROX.		
5	UNIDAD	337500060012	TRAMPA DE LUZ PARA INSECTOS		
35	GALON	133000240205	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 2.5%		
5	GALON	133000120090	LIMPIADOR QUITASARRO		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000535

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00459

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 15/07/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION - META 0008		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1250	PAR	495700290003	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7		
200	EMP X 50	805000030080	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
ACTIVIDAD DEL POI	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE		
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
I. FINALIDAD PÚBLICA			
Cumplir con la normativa en el control y prevención de distintas enfermedades provenientes de la mala higiene en los trabajadores de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE" ejecutado por PLAN COPESCO.			
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION			
Adquirir insumos de limpieza y desinfección de ambientes de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE".			
III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN			
3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR			
ITMS	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	CANTIDAD
01	LIMPIADOR QUITASARRO	GALON	05
02	AMBIENTADOR CON PULVERIZADOR X 500 ML	UND	15
03	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 ML	UND	12
04	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 1 GAL	UND	30
05	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 2.5%	GALON	35
06	RECOGEDOR DE PLASTICO DE MANO	UND	20
07	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA 45 CM X 70 CM APROX.	UND	20
08	JALADOR DE AGUA DE JEBE DE 50 CM APROX..	UND	05
09	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 GAL	UND	35
10	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 250 M	UND	400
11	TRAMPA DE LUZ PARA INSECTOS	UND	5
12	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE N° 7	PAR	1250
13	BOLSA DE POLIETILENO 3 µM X 75 CM X 1.10 M APROX.	UND	10000
14	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° GEL 500 ML	UND	50
15	BALDE DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L	UND	15
16	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS	EMPAQUE X50	200

Official stamps and signatures of the project supervisor and the contracting unit.

3.2. Características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UND	CANT.	IMAG. REFER.
01	LIMPIADOR QUITASARRO	<ul style="list-style-type: none"> Potente removedor de sarro, caliche y manchas de griferías, duchas, bañeras, teteras y otro 	GLN	05	
02	AMBIENTADOR CON PULVERIZADOR X 500 ML	<ul style="list-style-type: none"> Tipo: Pulverizador Material: Polietileno Color: Transparente Capacidad: 500 ml. Diseño: Ergonómico <p>Roseador Gatillo Blanco doble función ROCIADOR y CHISQUETE</p>	UND	15	
03	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 ML	<ul style="list-style-type: none"> ASPECTO : Líquido transparente COLOR : Incoloro OLOR : Característico para cada presentación 	UND	12	
04	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 1 GAL	<ul style="list-style-type: none"> Lavavajillas liquida que ayuda a desengrasar la vajilla y menaje de cocina. No maltrata las manos. Ideal para uso doméstico e industrial. Envase viene con mango para mejor traslado <p>PRESENTACION: GALON</p>	UND	30	
05	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 2.5%	<ul style="list-style-type: none"> Para desinfectar el agua filtrada, Solución alcalina de Hipoclorito de Sodio, Sal, Sosa Cáustica y Agua. Hipocloritos (Agente Oxidante) 	GALON	35	

PLAN COPESCO
V.B.
CONTROL
A REVISOR
DE ARQUITECTURA

PLAN COPESCO
Ing. Edouard Aza
Huaman Velazquez
SUPERVISOR DE
OBRA

06	RECOGEDOR DE PLASTICO DE MANO	<ul style="list-style-type: none"> Ancho: 24.5 cm. Profundidad: 26 cm. Alto: 93 cm. Mango: plastificado fuller No se deforma Material: plástico resistente a los solventes comunes y al impacto. 	UND	20	
07	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA 45 CM X 70 CM APROX.	<ul style="list-style-type: none"> Material para uso en desinfección de pisos, 70% algodón, 30% otras fibras con ojal Medidas: 45 x 70 cm 	UND	20	
08	JALADOR DE AGUA DE JEBE DE 50 CM APROX.	<ul style="list-style-type: none"> Con su respectivo palo de madera Material pvc Tamaño 50cm del jalador 	UND	05	
09	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 GAL	<ul style="list-style-type: none"> Jabón crema perfumado antibacterial, goma celulosa, sulfato de sodio y agentes de limpieza de uso industrial no reseca las manos, aroma floral Envasado por 1 galon 	UND	35	
10	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 250 M	<ul style="list-style-type: none"> Papel toalla Rollo x 250 metros súper absorbente color blanco 	UND	400	
11	TRAMPA DE LUZ PARA INSECTOS	<ul style="list-style-type: none"> 2 Fluorescentes: 2 x 10W Rango de alcance: 80 m2 No usa elementos químicos Incluye cadena para colgar y gancho Con 2 Fluorescentes de repuesto 	UND	05	
12	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTACION X CAJA DE 25 PARES Guante desechables Ambidiestros Empolvados Superficie lisa No esteril Latex natural 	PAR	1,250	

PLAN COPESCO
Votación
CONTROL
A RQ.
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO

PLAN COPESCO
Ing. Edwin Anzoátegui
Puntaje Equipo
DE OBRAS
CEP-094886
SERVICIO DE TRANSPORTES Y LOGISTICA
EN LA VIA FEDERAL CU 802 TRAMO CU 793

PLAN COPESCO
Ing. Edvard Anzoátegui
Huanzaña Melacque
SUPERVISOR DE OBRAS

		<ul style="list-style-type: none"> Talla M 			
13	BOLSA DE POLIETILENO 3 µM X 75 CM X 1.10 M APROX.	<ul style="list-style-type: none"> Presentación: Paquete por 100 und Resistentes Color verde 3,000 Color rojo 3,000 Color negro 4,000 	UND	10,000	
14	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° GEL 1 GAL	<ul style="list-style-type: none"> Desinfectante · Antiséptico · Con dispensador para fácil consumo Presentación: 500 ml 	UND	50	
15	BALDE DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L	<ul style="list-style-type: none"> Material resistente Con caño Asa de metal 	UND	15	
16	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla 3 Pliegues color Negro desechable Protege de partículas sólidas y líquidas Caja x 50 unidades 	EMPAQUE X50	200	

3.3. Ficha técnica

No corresponde

3.4. Condiciones de Operación

No corresponde

3.5. Embalaje y rotulado

El embalaje El embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte, almacenamiento del bien.

El rotulado El rotulado del bien requerido debe proporcionar información lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca a engaño o error a la entidad

IV. MODALIDAD DE PAGO (obligatorio)

Suma alzada

V. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION (obligatorio)

Lugar: Almacén del Campamento de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE.

Plazo: El Plazo de Entrega es de 5 DÍAS CALENDARIOS computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VII. FORMAS CONDICIONES DE PAGO (obligatorio)

7.1. **Formas de pago:** el pago será único después de la entrega total de los bienes

7.2. **Condiciones de pago:** para efectos de pago de las contraprestaciones atendidas el contratista deberá contar con la siguiente documentación.

- Guía de Remisión electrónica
- Factura
- Carta CCI (según el formato de la entidad).
- Vigencia de poder

VIII. CONFORMIDAD

La recepción será realizada por almacén de obra

La conformidad La conformidad: será otorgada por la Residencia con el V°B° del Supervisor de obra, previo informe conformidad del especialista de seguridad y salud, almacenero, verificando la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

9.1. **Capacidad legal**

Requisitos:

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación

otras obligaciones del contratista

- El contratista proveedor debe cumplir con las políticas, estándares y protocolos de seguridad establecidos por el área SST de la obra.
- En la etapa de entrega del bien, el contratista y/o personal deberá contar con Equipos de Protección Personal (EPPS) requeridos para este tipo de trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783.

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

XI. PENALIDADES

11.1. **Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

XII. GESTIÓN DE RIESGOS

No se identifica el riesgo

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos,



<p>locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p>
<p>XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p> <p>En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.</p>
<p>XV. RESOLUCION CONTRACTUAL:</p> <p>Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.
<p>XVI. SANCIONES:</p> <p>El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>

Firma y Sello Responsable del Área Usuaria